

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 298-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Reconocer al Excelentísimo Señor **Alfredo Missair**, en calidad de Coordinador Residente de las actividades operacionales del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la República de Nicaragua y en el carácter de Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la República de Nicaragua (PNUD).

Arto.2 Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintitrés de agosto del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
